



6598

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA-ESPACIO INTERDISCIPLINARIO Y EL
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION - MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL**

CONVENIO AMPLIACION DE PLAZO: En la ciudad de Montevideo, el día veintisiete de abril del año dos mil veintiuno. **POR UNA PARTE**, el Instituto Nacional de Alimentación – del Ministerio de Desarrollo Social, representado en este acto por el Sr. Director, Cnel (R) Ignacio Elgue, con domicilio en Piedras 165 de la ciudad de Montevideo, **Y POR OTRA PARTE** La Universidad de la República- Espacio Interdisciplinario, representada en este acto por su Rector Rodrigo Arim, constituyendo domicilio en la Av. 18 de julio 1824, acuerdan la celebración de la presente ampliación.

CONVIENEN:

PRIMERO: Antecedentes- a)- Las partes suscribieron un convenio con fecha 12 de febrero del año 2019, que tiene como objeto la promoción de una mutua cooperación y asesoramiento entre el INDA y el “Núcleo Interdisciplinario Alimentación y Bienestar” del Espacio Interdisciplinario de la Udelar para orientar la toma de decisión en la construcción de Políticas Alimentarias y Nutricionales que favorezcan un adecuado estado nutricional de la población, desde una perspectiva de Derecho a la Alimentación adecuada e impulsando un sistema alimentario saludable y sostenible, donde se incluye de forma particular la revalorización de una cultura alimentaria basada en el uso de alimentos naturales y mínimamente procesados.

b) Que dicho convenio tenía una duración de las actividades de 24 meses a partir del primer pago por parte de INDA, que el primer pago del convenio antecede de fecha 08 de marzo del 2019.



SEGUNDO: Que ante la situación de emergencia sanitaria que se encuentra atravesando el país desde marzo del 2020 por el CORONAVIRUS (COVID-19), las partes acuerdan extender el plazo del presente convenio hasta 30.06.2021 para culminar con todas las actividades en trámite.

TERCERO: En este acto las partes acuerdan ampliar el plazo del convenio relacionado hasta el 30.06.2021 en iguales condiciones. Esta ampliación es solamente de plazo para terminar de ejecutar lo pendiente hasta el 30.06.2021 y no implica ninguna erogación adicional para el Instituto.

Rodrigo Arim Ihlenfeld
Rector
Universidad de la República

Coronel (R) Ignacio Elgue
Director
INDA-MIDES